2.ª Cuando sobre una palabra asertamos y confirmamos más y más su significación para que de este modo se le dé más energía á la cláusula, y más vitalidad al pensamiento. Ejemplo: *Yo le ví con mis propios ojos;—Yo le maté con su propia espada.* Estas oraciones dichas con furor y en versiones enfáticas existe en ellas el pleonasmo como figura; pero quitado ese énfasis, esa aseveración, esa energía no será entonces un pleonasmo, sino un vicio que hará baja y pobre la cláusula.

3.ª Cuando dos palabras que significando una cosa misma, ó siendo sinónimas, se las coloca de modo que la una forme aserto de la otra, como *dijo hablando;* pudo decir también *escribiendo* ó *á voces*, ó *con enfado*, ó *risa*, etc.; en este caso no existe el pleonasmo, pero sí existirá siempre que el verbo *hablar* confirme la acción de decir, y el pleonasmo en este caso será un vicio intolerable, porque vicios hay que se pueden tolerar siempre que sean irremediables, bien entendido, que la acción confirmada por un verbo sinónimo, necesaria é indispensablemente ha de ser un vicio más que un pleonasmo.

Esta figura, que nada de particular ofrece, se encuentra comunmente en notables autores, y muchas veces fácilmente se pudiera remediar. No es el pleonasmo una necesidad; es que ofuscada la inteligencia forma una repetición de palabras enérgicas para expresar el pensamiento con más donosura, más vigor, para que de este modo se vea la idea más enfática, y la dé el colorido que crea conveniente. De aquí se sigue que siendo el pleonasmo una repetición de palabras que aserta y confirma la una lo que la otra expresa, no será en sí un vicio, es decir, en realidad, en *Sintasis figurada;* pero siendo en una cláusula vaga, tendrá más de viciosa que de pleonásmica.

CAPÍTULO VI

SILEPSIS[1]

Esta figura consiste en formar una concordancia tan extraña en verdad que desagrada, pues no atiende á la estructura de la

1 De la *syllepsis*, de *syllambánein*, comprender. En latín *syllepsis*.

palabra, y sí á su significación. Este modo de formar concordancia proviene del idioma latino, que en muchas ocasiones se usa, como en *illa scelus*[1] que siendo *scelus* neutro y significando *maldad*, el *illa* está concertando con dicho nombre en terminación femenina, en vez de *illud* que es la neutra, porque el *illa* en tal concordancia atiende al significado de *scelus*, y no á la terminación. Pues bien; en nuestro idioma sucede esto sólo en los tratamientos y nada más, y autores respetabilísimos lo censuran[2] porque en realidad no está bien dicho, por más que otros lo defiendan también. Ejemplos: *Siendo V. M. tan benigno no dudo llevará á cabo esta empresa;—Tranquilo está V. E. con tantas divergencias?;—Si V. A. magnánimo siempre en acciones de tales circunstancias.....* Por qué razón, preguntamos ahora, ha de darse á la calificación la terminación masculina y no la femenina? ¿Concierta la calificación con la cosa ú objeto ó persona, ó con la palabra que sirve para designar esa persona? Si se atiende á lo primero ¿por qué no se hace lo mismo con otros nombres? Lo propio sucede con los colectivos *resto* y *parte*, pues decimos *parte siguieron á Pedro y el resto quedaron en la ciudad.* Esta silepsis ó *concepción*[3] también se debe desechar, porque *parte* y *resto* en este ejemplo conciertan con los verbos *siguieron* y *quedaron* respectivamente, y siendo singulares, los verbos están en plural, porque se atiende á lo que los sujetos verbales significan y no lo que en su estructura representan. El uso y sólo el uso es el que da esta libertad en el modo de decir y que no sabemos cuándo es buena y cuándo mala, pero sí aseguramos que en la mayor parte de las veces conviene desterrarlas.

La aristocracia con su forma de expresar ha hecho de ciertas terminaciones un comodín que á todo lo aplica, faltando á reglas gramaticales y alterando etimologías. El futuro ejecutivo en los verbos le ha convertido en desiderativo, como cuando se dice: *Teneis, conde, vuestros títulos sobre la mesa?* En este ejemplo el verbo que se denota en plural debe ser en singular, cometiéndose la figura enálage. Pero si digo: *Haga V. el favor de visitar á Luisa*, *haga*, que es el verbo, y que se manda, ruega ó exhorta (para el caso es

1 Araujo, pág. 199.
2 R. de Miguel, nota de la pág. 175.
3 También se le denomina así. En rigor es una enálage.

igual) debiera ser un futuro ejecutivo, y por respetar el tratamiento se convierte en un futuro desiderativo, porque gramaticalmente se debiera decir: *Haz el favor de visitar á Luisa.* En el primer ejemplo y modo de decir ya es admitido por todo buen gramático, y nosotros lo aprobamos *á fortiori*, porque el futuro desiderativo y el ejecutivo se diferencian lo mismo que el mandato y el deseo, por cuya causa esta manera de manifestar es un poco arbitraria. Pero en obsequio á la verdad debemos presentar aquí un ejemplo en que se observe esa palabrería para decir con pocas palabras lo que se expresa con muchas y así por no decir *vente á mi casa*, se suple todo esto diciendo: *Haga V. el favor de venir á mi casa;—Sírvase V. venir á mi casa.* Aquí hemos de observar que hallándose estos dos verbos bajo unos mismos accidentes gramaticales y circunstancias oracionales, claro está que debieran tener el mismo régimen y construcción, y sin embargo no es así, porque se observa lo contrario en los ejemplos, siendo el tiempo de los verbos lo mismo en el primero que en el segundo. Pues bien; en ambos casos se ve claramente que el verbo debiera de ser un futuro ejecutivo por ser de mandato y no es así, porque en el último ejemplo es un futuro desiderativo, que ninguna conexión tiene con el ejecutivo. La idea oracional así lo requiere, y aunque comprendamos que gramaticalmente no se dice bien, sin embargo cierto modo de expresar degenera en extravagancia, que está en pugna con la idea de la enunciación del pensamiento. Así, pues, debemos seguir en un todo á los buenos hablistas y conformarnos con imitar.

***

Todas las figuras sintácticas que verdaderamente corresponden al pensamiento, pueden reducirse á un corto número, porque sólo se pueden cometer por *aumento*, *supresión* y *cambio* de palabras en el período, es decir, que en realidad el hipérbaton debiera tener como división el *pleonasmo*, la *elipsis* y la *enálage*, pues las demás no son verdaderamente figuras sino que es una elipsis con diferentes nombres.

Las figuras sintácticas son de alguna utilidad? ¿Qué representan? Como el pensamiento en su expresión es un acto repentino, instantáneo, no puede menos en ciertas ocasiones y más especialmente cuando las pasiones se excitan, de querer exponer muchas ideas con pocas palabras y menos tiempo, es decir, nuestra fantasía presentando pensamientos, trata de expresarlos rápidamente. Viene la ironía y entonces ó aumentamos palabras que no son necesarias para la enunciación del pensamiento ó las quitamos, ó ya formamos malas concordancias. En estos casos, las figuras son intolerables y vicios que se deben corregir. Pero si estas figuras ya autorizadas por el uso son efecto de la naturalidad y del estudio del pensamiento en su expresión, entonces enaltecen y ensalzan la idea, es elegante, característico y hasta el pensamiento más pobre es grandioso en su enunciación. Lo que debemos hacer para conseguir esto es bien fácil; seguir á los grandes hablistas en la manera de expresarse y dejar á la naturaleza que obre, que exista la naturalidad en la trasmisión de la idea.

Todas las figuras gramaticales provienen ó de la índole del idioma, ó que el uso ha introducido tales modos de decir por ser más convenientes. En este sentido podemos asegurar sin temor de errar que son de gran utilidad, debiendo asegurar sin duda que su uso será necesario siempre que el pensamiento lo requiera.

CAPÍTULO VII

VICIOS EN LA DICCIÓN

Considerar la Sintaxis bajo el punto de vista simplemente gramatical, sólo en la explicación de las palabras que forman el pensamiento en su modo de decir, sin duda abarca una idea tan basta como el pensamiento mismo; pero observada bajo el punto de vista filosófico abraza más, muchísimo más, porque en sí comprende la idea en su origen, y en la fantasía del hombre se la ve ya obrar de un modo natural, espontáneo.

Nosotros no la consideramos con estas circunstancias, con estos accidentes, ni filosóficas conexiones; en el primer caso la observamos y de ella deducimos. Si el pensamiento formado de palabras,

que conexas entre sí constituyen un núcleo de circunstancias coherentes á la expresión, facilitando el modo de bien decir, es fácil, propio y natural el concepto expresado con esas mismas palabras y nada queda que pueda manifestarnos, si otra idea ú otra percepción no produce nuestra fantasía.

La Sintaxis comprende todos los vocablos en perfecta coordinación y enlace para expresar la idea; de aquí resulta que cuando estas palabras no están bien coordinadas, no guardan entre sí las reglas gramaticales conforme á una buena construcción y entonces se puede cometer ó el *barbarismo* ó el *solecismo*.

Como en todo buen hipérbaton, las palabras regentes han de estar colocadas antes de las regidas y cada palabra ha de tener su respectivo lugar en la oración por el valor que cada una posee, ha de procurarse cuidadosamente del orden metódico para la exposición de ideas. No consiste la buena construcción en anteponer ó posponer vocablos al capricho del que habla, sino que se ha de sujetar á las reglas dadas por la naturaleza y las que se han sacado de la experiencia y observación.

Cuando la *Sintaxis* ó *Prosodia* no es buena, se pueden cometer cualquiera de los vicios de que ya hemos hablado, porque entendemos por vicio en la oración una palabra impropia, fea ó repugnante, no por su significación, sino por la manera de expresar, como VIDE, que será fea y un vicio oracional si está por *vi*, en cuyo caso no puede admitirse, bien es verdad que quien la use ignorará el idioma.

Barbarismo[1] es la falta contra las reglas y propiedad del lenguaje.

Se comete este vicio en los casos siguientes:

1.º Escribir mal las palabras, acentuarlas ó pronunciarlas, como *deshechar*, *desacer*, *epígrama*, *méndigo*, *périto*, por *desechar*, *deshacer*, *epigrama*, *mendigo* y *perito*.

2.º Trocar por palabras de otras lenguas los castellanos genuinos, como *dandy*, etc.[2] Obsérvese que si la palabra proviene del inglés se llama *anglicismo;* si del latín, *latinismo;* del griego, *grecismo*, etc. etc.

3.º Escribir palabras de una lengua extraña, con letras empleadas por otra lengua para representar el sonido de los signos originarios, cuando á ellas no corresponden las de nuestro idioma[1].

1 De *bárbaro*, y esta de la latina *barbarismus*.

2 Véase lo dicho en la nota de la pág. 17 del tomo I.

4.º Tomar de una lengua vocablos que siendo correctos en ella por identificarse con la primitiva, tienen forma distinta, como *Mahomet* por *Mahoma*. Sucede lo propio con los nombres latinos, diciendo *Ludovicus* por *Luis*. Adoptar, corrompidas del francés, dicciones que se han conservado en castellano, como *Mayenza* por *Maguncia*. Escribir y pronunciar como en su propio idioma las voces, como *Liverpool* por *Liverpul*.

5.º Usar de voces anticuadas ó arcaismo intempestivamente, como *ca*, por que; *magüer*, por aunque. O al contrario, usar de neologismos, como *presupuestar*, *clerofobia*.

6.º Impropiamente echar mano de dicciones que significan otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar á entender. Desgraciadamente este caso se encuentra en nuestra lengua á cada momento.

El *solecismo*[2] es el defecto en la estructura de la oración respecto de los fundamentos de la Sintaxis.

La diferencia entre el barbarismo y el solecismo consiste en que el primero afecta á la *Analogía* y el segundo á la *Sintaxis*.

Cométese el solecismo en los casos siguientes:

1.º Quebrantar las leyes de la concordancia.

Podrá ser en el género, número y caso con respecto al nombre y calificación; número y terminación personal con respecto al sujeto y verbo; los dos sustantivos en caso, y el relativo respecto al antecedente en género y número[3].

2.º Faltar al régimen gramatical propio del verbo, participio, etc.

Ya hemos visto la formación del régimen y su particular modo de regir, por cuya causa hemos de procurar cumplir con exactitud las reglas sintácticas.

3.º Es solecismo la reunión de partículas interpositivas ó conexivas mal colocadas en una misma oración, como *ir á por libros*.

4.º La sustitución de unas partículas conexivas por otras.

1 Véase la R. ACADEMIA, pág. 278 y siguientes.

2 De la griega *soloikismós* de *solo inizein*, cometer solecismo; forma de *Soloi*. Véase R. BARCIA en su *Diccionario*.

3 Según ya hemos señalado su régimen y concordancia.

5.º Cambiar el oficio de las partes oracionales; desgraciadamente sucede esto muchas veces.

6.º La colocación de los afijos debe ser propia y espontánea, porque si no ocupan el lugar que les corresponde es vicio feo y repugnante.

Deben desterrarse también los vicios siguientes:

TRANSPOSICIÓN: Consiste en perturbar el pensamiento por la mala colocación de las palabras, como *en una de fregar cayó caldera*[1].

CACOFONÍA[2]: Concurrencia de sílabas consonantes ó asonantes, como *atroz zozobra*. Y como dice muy oportunamente Martínez: «*el rigor abrasador del calor me causó un dolor con temor de morirme.*»

HIATO[3]: Choque de vocales; porque se repiten las aes, ies, etc., como *iré á América;—La ama del dueño así lo creyó.*

ANFIBOLOGÍA[4]: Oscuridad gramatical, de que ya hablaremos en la *Prosodia*.

La *sinquisis*[5] y *anacolutum*[6] son en rigor lo que el barbarismo y solecismo; algunos autores así las denominan, porque sinquisis que quiere decir «confusión» es un hipérbaton que deja confuso (á oscuras pudiéramos decir) el pensamiento por el mal enlace de las palabras y desconcierto en la dependencia que entre sí deben tener los elementos de la frase; y *anacolutum* es una especie de solecismo.

La Real Academia, pág. 286, nos habla de «la *monotonía*[7] y *pobreza*, ó empleo muy frecuente de poco número de vocablos. Decía Quevedo que «renudar vocablos es limpieza»; y debe estimarse como don precioso de escritores elegantes y enriquecidos con verdadero saber.» Continúa la Real Corporación aconsejando con oportunidad y da algunas reglas y expone buenos ejemplos que nosotros recomendamos, pero no teniendo nada nuevo que añadir á lo ya dicho por el científico Cuerpo, sólo aconsejamos el estudio de su obra, digna de tan respetable Corporación.

1 De la latina *transpositio* del supino *transpositum* de *transponere*, compuesto de *trans* y *pono*, poner; transponer ó trasponer.

2 De la griega *kakophonia; kákos*, malo y *phone*, voz, sonido. En latín *cacophonia*, equivalente á mal sonido.

3 De *hiatus* de *hio*, abrir la boca.

4 De la griega *amphibolos*, ambiguo, y *logos*, discurso. En latín *amphibologia;* palabra ambigua.

5 De la latina *synchysis*, procedente del griego.

6 Algunos dicen *anacoluta*, de la griega *anakolouthia*, compuesta de *an*, no, y *akolonthos*, el que sigue «que no sigue la correlación.» En latín *anacoluthon, i.*

7 De la griega *monótonos* de *mónos*, único, y *tónos*, tono. En latín *monotonus.*

CAPÍTULO VIII

DEDUCCIONES DE LA SINTAXIS

Vamos, pues, á deducir de la doctrina expuesta ciertas construcciones especiales, porque pide tal formación el significado de la palabra, y como son de necesidad y uso constante daremos las más principales.

§. I

USO ESPECIAL DE LAS PALABRAS DECLINABLES

No siempre debemos atenernos á la significación etimológica de las palabras, puesto que en muchas ocasiones tienen sus usos especiales, por cuya causa advertimos ahora todas las circunstancias oportunas y necesarias para que no se ignore la gran correspondencia que entre sí tienen ciertos vocablos, á la par que algunas licencias que debemos tener presente; así, pues, diremos cuatro palabras acerca de esta materia.

1.ª Se emplea frecuentemente en nuestro idioma el singular por el plural, como *en aquella edad reinaron los Felipes, Luises* y *Carlos*.

2.ª También sustituimos los nombres concretos por los abstractos, como las *beldades* por las *mujeres*, la *vecindad* por los *vecinos*, y así de otros mil. En estos modos de decir hay una libertad grande, pues se puede asegurar una acción, cosa que de otro modo, esto es, con expresión del concreto, la acción será á veces dubitativa. V. gr.: *La* VECINDAD *bailó anoche ó hubo baile en la* VECINDAD, que es afirmar con más fuerza que si dijéramos que *en casa de un vecino hubo baile*, porque de este modo pudo haber dos, tres ó más.

3.ª Se toman los nombres de los pueblos por los de su territo-

rio ó país, etc. como *marchó á Valencia*, siendo así que fué á un pueblo de la provincia de Valencia.

Estas y otras maneras de decir nos indican la riqueza del idioma español, pues tal variedad para expresar es hija de una abundancia sin límites, y de los graciosos giros que poseemos para manifestar claramente nuestras ideas.

§. II

USO ESPECIAL DE LAS CALIFICACIONES

Con frecuencia se observa en nuestro idioma el uso especial de ciertas calificaciones que puede decirse verdaderamente que es su mayor libertad. Esto se observa, cuando se emplean como sustantivos, es decir, que bajo su significación se sobrentiende un sustantivo, como si decimos: *El pobre sufría su pobreza;—El joven observaba;—El ignorante no conoce los beneficios que reporta la ciencia*..... etc. En estos ejemplos se sobrentiende el sustantivo *hombre* y equivale, como es consiguiente, á *el hombre pobre*, *el hombre joven*, *el hombre ignorante*..... que basta con la calificación para expresar el significado. También sucede con suma frecuencia cuando decimos: *Un griego*, *un español*, *un francés*, etc. *ha venido*, que se sobrentiende el sustantivo *hombre*. De aquí resulta (y ya se ha dicho en la *Analogía*) que á una calificación califica otra, como *un pobre desventurado*, *un ignorante inocente*, y así otros.

Sucede en varias ocasiones, y esto cuando se habla en abstracto por abrazar una idea, que en vez de la calificación usamos del nombre abstracto, y así en vez de decir: *Los ignorantes no conocen los beneficios que reportan las ciencias*..... se dice: *La ignorancia no conoce los beneficios que reportan las ciencias*. Elegantemente se expresa de esta manera un pensamiento, porque la palabra *ignorancia*, se puede decir que encierra una oración, pues la *ignorancia* equivale á *los hombres ignorantes*. También se deduce de aquí que á veces hallamos una calificación con el artículo indefinido, y se dice: *Lo honesto*, *lo religioso*, *lo bueno*, etc., en vez de *la honestidad*, *la bondad*. Del mismo modo que ciertas calificaciones que se toman como nombres para dejar de ser calificaciones.

Las calificaciones posesivas ó sean aquéllas que se forman de

un genitivo en el cual está el nombre, según las reglas ya dichas, siguen su explicación equivalente, porque al decir *casa del padre* equivale á *casa paterna*. Se llama así esta calificación, porque siendo su procedencia de un genitivo (de un nombre que esté en este caso) como significa posesión ó pertenencia, de aquí resulta su significación posesiva, y por esta causa calificaciones posesivas.

Algunas veces las calificaciones son expresadas con un adverbio para que su significación sea más evidente y termine mejor la idea, como *Cicerón fué bastante dicaz* ó *Pedro es algo pobre de espíritu*.

Con la calificación en el grado superlativo se hace más vigorosa la idea y se exagera más el pensamiento, de suerte que le puede presentar con formas tan diferentes como el pensamiento en sí es, como *muy frecuentemente amado*, *visitado por los más altos y celebérrimos personajes*.

También se antepone en ciertas ocasiones una circunstancia que aclara y determina la idea, y así se dice: *Pedro es sin disputa el más elocuente de los senadores*. La circunstancia oracional *sin disputa* determina la idea y la aclara sin ambigüedades de ningún género, lo mismo que cuando decimos: *Pedro es sin comparación el más docto de*.....

Si después del comparativo se pone *que* y el verbo *poder*, se da más energía y claridad á la idea, como *el general preparó las tropas más numerosas* QUE *podía*.

La palabra *mismo* da más fuerza al pensamiento, y es en rigor un pleonasmo, como *siempre te ví con unos mismos libros;* que bastaba decir *con los mismos libros*, pues la palabra *mismo* aserta á la otra á que se adhiere.

Son varias las significaciones y usos especiales de las calificaciones y se puede asegurar que la palabra significa según el uso que de ella se haga, por cuya razón nos debemos fijar mucho al expresar nuestros pensamientos.

§. III

USO ESPECIAL DEL PRONOMBRE

El genitivo de los pronombres personales da lugar á varias discusiones, de que ya hemos hablado en la *Analogía*, y no obstante

también diremos aquí dos palabras. Ejemplo: *Tenéis en vuestro poder sus documentos;* que equivale á decir: *Tenéis en poder de vosotros los documentos de él;* ó para aclarar más esta materia: *Tenéis en poder de vosotros* (de Pedro y Juan) *los documentos de él* (de Lúcas); en donde vemos evidentemente la sustitución como pronombres. Nada de esto obsta para que además del pronombre vaya una calificación, como puede observarse en muchos ejemplos.

La variante *se* que es tercera persona representa siempre su propia significación, resultando de aquí que se une á muchos verbos por más que éstos lleven otro pronombre. Es la variante que por regla general hace á los verbos pronominales, y en sí adecuando su significación recíproca expresa las ideas sin separarse de los límites que posee su significado de reciprocidad.

Existen en nuestro idioma ciertas palabras que en muchas oraciones son pronombres, como sucede con las palabras *otro*, *otra*, *tal*, etc., y así decimos: *Hemos visto á otro;—No vimos tal*, etc. Y como consecuencia de esto se dice con mucha frecuencia: *A uno dieron unos encargos, y á otro otros.* Que como equivalente podemos decir: *A un hombre dieron unos encargos y á otro hombre dieron otros encargos.*

Toda significación del pronombre puede circunscribirse y tener por base al nombre, puesto que debe seguir su significado; porque se hace con el fin de no repetir el nombre; luego todo óbice que se presente puede resolverse en el mismo nombre, pero atendiendo siempre á su significación.

CAPITULO IX

USO ESPECIAL DE PALABRAS INDECLINABLES

Así como las palabras declinables tienen su uso especial, también las indeclinables se refieren á relaciones especiales que debemos tener presente, si queremos estudiar con fruto nuestra rica lengua: las partes más esenciales son el adverbio y la interposición.

§. I

USO ESPECIAL DEL ADVERBIO

Como ya dijimos, cuando de él tratamos, se debe colocar en el orden gramatical después del verbo, según su significación para determinarle ó modificarle, pero su significado que es tan explícito, hace en varias ocasiones gran efecto, porque si decimos *leyó la carta*, ignoramos si *leyó bien ó mal*, que no es como si dijéramos: *Leyó perfectamente la carta*, que el adverbio determina por completo la acción de *leer*.

Lo propio sucede en el siguiente ejemplo: *Pedro vivía tranquilamente..... Pedro hacía una vida tranquila* (modismo).

El adverbio modificando la acción del verbo tiene una determinación tan absoluta que su significado pende de las diversas modificaciones verbales, y que encareciendo la acción, resuelve la oración misma. V. gr.: *Trabajar perfectamente*, equivale á *trabajar con perfección*, que el adverbio determina y modifica en absoluto.

§. II

RELACIONES COMUNES Á LAS INTERPOSICIONES

Hablamos aquí de aquellas preposiciones ó interposiciones que rigiendo casos forman las partes ciscunstanciales de la oración.

Las interposiciones, rigiendo especialmente á un sustantivo que denote modo, hacen á veces de adverbios ó de frases adverbiales, que para el caso es lo mismo, y de aquí resulta que la mayor parte de los adverbios tienen su resolución por un nombre colocado en ablativo, advirtiendo que el adverbio ha de ser de modo. V. gr.: *Pronunció la oración devotamente*, esto es, *con devoción*. En otras ocasiones forma la frase adverbial y más si proviene de un verbo en gerundio, como *iba corriendo*, esto es, *á la carrera*.

Muchas veces denotan beneficio ó perjuicio, en cuyo caso la preposición es la parte y su colocación hace el todo, y así se dice: *Trajo un regalo á Pedro* ó *para Pedro;* que la preposición *á* y *para*

respectivamente determinan el beneficio que recae en *Pedro*. En esta oración demuestra patentemente una determinación absoluta, y el quitar la preposición sería dejar incompleto el sentido gramatical. Esto mismo sucede toda vez que hagamos uso de las preposiciones, pues su significado, adhiriéndose al nombre ó palabras que hagan veces de tal, le rige, pero con la particularidad de que de ella no se puede separar so pena de no faltar al sentido gramatical.

Toda preposición no puede regir más que á un nombre en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, denotando las relaciones propias de estos casos. Esto no obsta para regir á verbos que por modismo los usamos en castellano, y que como dijimos en la *Analogía* pueden hacerse las convenientes resoluciones que fácilmente determinan la amplia significación de las palabras.

SEGUNDA SECCIÓN

FRASES COORDINADAS

CAPÍTULO I

DIVISIÓN DE LAS FRASES GRAMATICALES

Examinada ya la *Sintaxis* en sus tres principios fundamentales conforme á la coordinación de palabras en la expresión de una idea; examinada también la construcción especial de ciertas palabras que reclaman una colocación preferente en el período; examinada, en fin, la doctrina de orden oracional, vamos, pues, á tratar, no de las palabras, sino de las frases. Materia importante que versa sobre el lenguaje en conjunto, de la composición del pensamiento en el modo de expresar, de los miembros, de que consta y su análisis.

Así, pues, entendemos por frase gramatical lo mismo que por oración, según ya dijimos, pero con la diferencia de que ésta se refiere al pensamiento que expresa, y la frase á los modos de expresarle; mas nosotros la tomamos en la aceptación de expresar el pensamiento, y más adelante trataremos aquella materia, aunque sigamos dándola tal denominación.

Se divide en frase por *coordinación* ó *coordinada* y por *subordinación* ó *subordinada*.

Frase por *coordinación* ó *coordinada* es aquélla que está compuesta de diferentes oraciones que se relacionan entre sí por medio de partículas conjuntivas, pero que dejan un sentido completo